

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, - 3 MAR. 2016

VISTO el Expediente N° 24000-0007/16 por el cual se propicia la designación para la cobertura de un cargo en el MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, y



**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 14.803 fue creado el Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y por Decreto N° 39/15 fue aprobada su Estructura Orgánica Funcional;

Que se propicia una designación en el ámbito del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que se acepta la renuncia, a partir del 31 de diciembre de 2015, de Mariano Hugo BOIERO, en el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto Provincial de la Administración Pública (I.P.A.P), quien fuera designado oportunamente mediante Decreto N° 708/14;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12, sus modificatorios y ampliatorios; y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 14 inciso b). 107 y 108 de la Ley N° 10430, (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144- proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**



**ARTICULO 1º.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.24, MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, Subsecretaría para la Modernización del Estado, a partir del 31 de diciembre de 2015, la renuncia presentada por Mariano Hugo BOIERO (DNI N° 21.441.892, Clase 1970) en el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto Provincial de la Administración Pública (I.P.A.P.), quien fuera designado oportunamente mediante Decreto N° 708/14, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

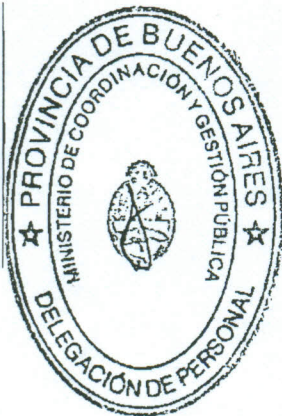


**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.24, MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, Subsecretaría para la Modernización del Estado, a partir del 1º de enero de 2016, a Ariel Sebastián RIZZO (DNI 25.836.668, Clase 1977) en el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto Provincial de la



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Administración Pública (I.P.A.P.), con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, por las razones expuestas en lo considerandos, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96,



**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N°

131

Lic. ROBERTO GIGANTE  
Ministro de Coordinación  
y Gestión Pública  
Provincia de Buenos Aires

MARIA EUGENIA VIDAL  
Gobernadora  
de la Provincia de Buenos Aires

